



ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES

CRITERIOS Y BAREMOS DE ADMISIÓN

SITUACION LABORAL DE PADRES O TUTORES

1.- Por cada uno que desarrolle actividad laboral o formativa	4 puntos	
2.- Familia monoparental: si viven solos padre o madre con los hijos y trabaja	8 puntos	
3.- Madres en excedencia que se incorporen antes de final de año	4 puntos	
4.- Progenitor que por motivos de trabajo vive fuera de la localidad (empadronado)	1 punto	
SITUACIÓN FAMILIAR		
1.- Tener hermanos en el centro que continúen el siguiente curso	3 puntos	
2.1.- Familia numerosa CATEGORÍA General	2 punto	
2.2.- Familia numerosa CATEGORÍA Especial	3 puntos	
3.- Por cada miembro de la unidad familiar con discapacidad reconocida > 33%	1 punto	
4.- Niños gemelos / mellizos o solicitud para dos hermanos	3 puntos	
5.- Niños de trabajadores del Servicio Municipal de Escuelas Infantiles	1 punto	
OTRAS PUNTUACIONES		
A	Domicilio familiar o lugar de trabajo de alguno de los padres o tutores en el área de influencia de la Escuela Infantil solicitada	2 puntos
	Lugar de trabajo en zona limítrofe al área de influencia de la Escuela Infantil solicitada	1 punto
	<i>Nota: ambos criterios pueden ser acumulativos</i>	
B	Renta per cápita anual familiar igual o inferior al Salario Mínimo Interprofesional	1 punto
C	Necesidad* de utilizar el Horario Laboral Continuo o uso del comedor durante todo el curso escolar	1 punto

* Se justificará mediante Declaración Jurada

NOTA:

Si sólo se solicita un Centro, la puntuación obtenida se tendrá en cuenta exclusivamente para ese Centro